



2020

Año del General
Manuel Belgrano



UNL Potencia

BASES Y CONDICIONES – AÑO 2020

POSTULACIÓN A ETAPA DE PRE-INCUBACIÓN

La Universidad Nacional del Litoral, a través de la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica incentiva el espíritu emprendedor en la región y promueve la creación de empresas innovadoras de base científico tecnológica, productiva, social y cultural. Para ello, una de las tareas que lleva adelante es el acompañamiento a los emprendedores a través de un proceso integrado; a partir del cual, se pone a disposición un conjunto de herramientas con el objetivo de lograr la consolidación de los emprendimientos y el desarrollo de las capacidades del equipo emprendedor.

Los emprendedores a través de esta convocatoria abierta podrán acceder a la primera etapa del proceso integrado: preincubación.

La **preincubación** es un proceso donde, los emprendedores que han identificado alguna oportunidad para crear una empresa, recibirá acompañamiento para la formulación del modelo de negocios. En esta etapa obtendrán, por medio de capacitaciones y el apoyo experimentado de tutores, las herramientas y recursos necesarios para formular el modelo de negocios y el desarrollo de un prototipo o producto mínimo viable.

Durante la preincubación podrán fortalecer la calidad de sus emprendimientos en su etapa más temprana y también definir cuál es el equipo necesario para poder desarrollar y llevar adelante la oportunidad de negocio. Se prevé un plazo máximo de 6 meses de preincubación.

OBJETIVOS

Brindar herramientas para la consolidación de proyectos con la finalidad de convertirse en futuras startups mediante un proceso conformado por tres etapas sistematizadas y personalizadas: preincubación, incubación y preaceleración de negocios.

DESTINATARIOS

Emprendedores:



2020

Año del General
Manuel Belgrano



- Con una idea de negocio de empresas innovadoras de base científico-tecnológica, productiva, social o cultural.
- Con un proyecto en marcha (con antigüedad máxima de 1 año en el mercado - No Excluyente). Pueden ser emprendimientos unipersonales o equipos emprendedores. Es importante que tengan actitud innovadora.

REQUISITOS

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Con proyección de radicar el emprendimiento en el centro-norte de la provincia de Santa Fe.
- Fortaleza emprendedora.

PRESENTACIÓN

La presentación de la idea y/o proyecto en marcha se realiza en formato digital. Tendrás que cargar en el sistema la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción completo.
- Aval para la postulación del proyecto que deberá ser otorgado por el responsable de los diferentes espacios vinculados al ecosistema emprendedor UNL (Ver detalla abajo).
- CVs de los integrantes del emprendimiento (no más de 30.000 caracteres cada CV).
- DNI de los integrantes del emprendimiento.

Para solicitar el aval mencionado anteriormente, tenés que completar el documento “*Solicitud de aval para postulación*” que se encuentra en el link de inscripción y deberás gestionar su firma a través de alguno de los espacios vinculados al ecosistema emprendedor UNL hasta 72 hs antes del cierre de la convocatoria. Los mismos se detallan a continuación:

- Gabinete para emprendedores de la UNL: emprendedores@unl.edu.ar
- Programa UNLBio: unlbio@unl.edu.ar
- Unidades Territoriales de Innovación y Desarrollo (UTID), en 10 localidades del centro-norte de la provincia de Santa Fe: Esperanza, Gálvez, San Carlos, Sunchales, San Justo, Tostado, Reconquista, Avellaneda, Vera y Villa Ocampo: formacionvinculacion@unl.edu.ar



2020

Año del General
Manuel Belgrano



- Parque Tecnológico del Litoral Centro SAPEM: llazzaroni@ptlc.org.ar
- Idear, Incubadora de Empresas de Ámbito Regional: idear@unl.edu.ar
- Expresiva, Incubadora de emprendimientos culturales de la ciudad de Santa Fe: expresiva@santafeciudad.gov.ar

El aval suscripto por el responsable correspondiente, se deberá cargar en el formulario de inscripción online.

CRONOGRAMA

Fecha	Etapas
7 de septiembre	Apertura de la convocatoria
16 de octubre	Cierre
21 de octubre	Admisibilidad
26 de octubre	Evaluación
03 de noviembre	Entrevistas
09 de noviembre	Difusión de seleccionados
23 de noviembre	Inicio de capacitaciones

ETAPAS

1- APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Fecha de apertura de la convocatoria: 7 de septiembre a las 00:00 h.

Fecha de cierre: 16 de octubre de 2020 a las 12:00 h.

Las postulaciones se realizarán completando un formulario. El link de acceso es <https://servicios.unl.edu.ar/encuestas/index.php/116917?lang=es>

2- ADMISIBILIDAD

Finalizada la convocatoria se realizará el proceso de admisibilidad que determinará el cumplimiento de los requisitos formales para la aceptación de la idea y/o proyecto en marcha. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos formales explicitados en las bases y condiciones de esta convocatoria, serán consideradas no admisibles y no serán tenidas en cuenta para las restantes etapas de evaluación.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



3- EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación será realizada por una comisión evaluadora ad hoc. Como resultado de este procedimiento se confeccionará un orden de mérito en el cual se establecerá un punto de corte de los proyectos que pasarán a la siguiente fase de evaluación.

Criterios de selección y evaluación para la preincubación:

- Idea de negocio y/o un emprendimiento en marcha.
- Espíritu emprendedor interdisciplinario.
- Grado de innovación.
- Potencialidad de crecimiento.
- Viabilidad (posibilidad de implementar la idea, mediante un análisis general jurídico y técnico).

4- ENTREVISTA

Las ideas y/o proyectos seleccionados pasarán a una entrevista personalizada para evaluar criterios del proceso de preincubación. Como resultado de este procedimiento la comisión evaluadora establecerá, mediante acta firmada por la mayoría de sus miembros, un orden de mérito no vinculante que incluirá todas las ideas y/o proyectos elegibles.

Criterios a evaluar en la entrevista:

- Antecedentes de la idea.
- Compromiso con el proyecto y predisposición para con el sistema propuesto.
- Impacto esperado.
- Perfil y competencias de los emprendedores.

5- ACTA DE “ADHESIÓN”

El ingreso al proceso “UNL POTENCIA” se formalizará mediante la suscripción de un acta de adhesión en la que se plasmarán los compromisos asumidos por las partes.

6- INGRESO A LA PRE INCUBACIÓN



2020

Año del General
Manuel Belgrano



METODOLOGÍA DE TRABAJO Y RESULTADOS ESPERADOS EN LA PREINCUBACIÓN

La etapa de preincubación tendrá una duración de 6 meses. Los resultados esperados para este proceso son los siguientes:

- > Formulación del modelo de negocios (MDN) inicial.
- > Compromiso por parte de los emprendedores (definición de roles del equipo a conformar).
- > Desarrollo de Producto Mínimo Viable (MVP).
- > Pitch del modelo de negocio.

Para alcanzar los objetivos planteados como equipo emprendedor contarás con el asesoramiento de un tutor, quien será una pieza importante durante el proceso de preincubación y actuará como el nexo que va a canalizar todas las consultas, orientándote hacia su solución. Asimismo, será el encargado de esclarecer y/o puntualizar aquellos conceptos teóricos que hayan sido desarrollados en el transcurso de las capacitaciones.

Los emprendedores tendrán que asumir el compromiso de participar de las capacitaciones organizadas para llegar a los resultados esperados. Las mismas serán en temáticas relacionadas a: competencias emprendedoras, design thinking y canvas de propuesta de valor, plan de marketing, desafíos normativos, aspectos impositivos, financieros y costos del emprendimiento, modelo de negocio CANVAS, pitch de venta y competencias comunicativas, entre otras.

La metodología de trabajo será teórico-práctica en las que se equilibra tanto el trabajo individual como la participación en grupos. Se espera que adquieras y potencies los conocimientos y habilidades necesarios poniendo en práctica las herramientas adquiridas.

Para poder culminar el proceso y pasar a la etapa de incubación (en algunas de las Plataformas de Innovación¹), deberás cumplir con al menos el 70% del total de las diferentes instancias (capacitaciones y tutorías).

¹Plataformas de Innovación correspondientes al perfil de cada emprendimiento y de acuerdo a lo que resuelva la comisión evaluadora, como ser: EXPRESIVA - Incubadora de Emprendimientos de Base Cultural, IDEAR- Incubadora de Empresas de Ámbito Regional, PTLC - Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM, Gabinetes para Emprendedores UNL.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



CONFIDENCIALIDAD

Los evaluadores tratarán el material que reciben a través de las postulaciones en forma confidencial y respetarán la propiedad intelectual y los derechos de los autores. Por ello no se puede copiar, mencionar, o usar de cualquier otra manera la información contenida en los formularios de inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

En todos los casos los dictámenes y decisiones de las distintas instancias de evaluación son inapelables.

CONTACTO

Las consultas sobre estas bases y condiciones o sobre el formulario de inscripción se recibirán en:

Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica – UNL

Pasaje Martínez 2626-CP. 3000-Santa Fe

potencia@unl.edu.ar

Redes sociales: Vinculacion UNL